

Docentes-Licencia: Solicitud de Licencia por cargo de mayor jerarquía

¿En qué consiste?

Este trámite permite a docentes solicitar una licencia sin goce de haberes por haber sido nombrado en cargos de mayor Jerarquía, debido a la incompatibilidad a la hora de la toma de posesión. (Artículos 41º y 41º Bis Decreto 4597/83)

Destinatario/s:

Personal Escolar Docente de Establecimientos públicos y/o privados de la provincia de Santa Fe

¿Qué necesito para realizarlo?

- Para Artículo 41º - Inciso a- "Docente designado para desempeñar cargos o comisiones de carácter transitorio":

-Formulario LA-01 "Solicitud de Licencia Administrativa"

-Certificado de Desempeño del Cargo de Mayor Jerarquía (firmado por la Autoridad que lo designó en el Cargo)

-Norma Legal de Designación (Decreto/Resolución/Disposición), para inicio del trámite

- Para Artículo 41º - Inciso b- "Docente elegido para ejercer cargos públicos o designado para desempeñar funciones superiores en el Gobierno"

-Formulario LA-01 "Solicitud de Licencia Administrativa"

-Certificado de Junta Electoral (en caso de docentes de Escuelas de Gestión Oficial)

-Norma Legal de Designación (en caso de docentes de Escuelas de Gestión Privada), para inicio del trámite

- Para Artículo 41º BIS (incisos a y b) - "Docente que asciende a cargos directivos o a otros cargos que impliquen ascenso en la carrera docente"

-Formulario LA-01 "Solicitud de Licencia Administrativa"

-Certificado de Desempeño del Cargo de Mayor Jerarquía (firmado por la Autoridad que lo designó en el Cargo)

- Para gestionar la limitación de una licencia debe utilizarse el Formulario LL-01 "Solicitud de Limitación Licencia Administrativa"

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Ante el Director (Establecimientos de Gestión Oficial) Representante Legal (Establecimientos de Gestión Privada). El artículo 41º bis a y bis b, se gestionará íntegramente en el ámbito escolar, quedando la gestión en las Delegaciones Regionales Servicio Provincial de Enseñanza Privada de las Licencias solicitadas por artículo 41º a y b.

Observaciones:

Comunicación del Resultado:

En el caso de licencias por Artículo 41º, luego de la intervención de la Delegación Regional o del SPEP, el Director Representante Legal comunica el resultado al docente.- En el caso de licencias por Art. 41º BIS, que se resuelven dentro del Ámbito Escolar, el Director | Representante Legal comunica el resultado al docente.

Formularios relacionados:

Instructivo Escuelas  [Instructivo Escuelas.pdf](#) - 94,84 kB

Formulario LA-01 - solicitud de licencia  [Formulario LA-01 - solicitud de licencia.pdf](#) - 75,84 kB

Certificado de Desempeño en el cargo de mayor jerarquía  [Certificado de Desempeño en el cargo de mayor jerarquía.pdf](#) - 73,13 kB

Solicitud de limitación de Licencia Administrativa (LL-01)  [LL-01 Solicitud de Limitación de Licencia Administrativa.pdf](#) - 72,97 kB